

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

616

CASTRO, 13 de Enero del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde (S) , lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

0

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Juan Pablo Sottolichio Silva,** Directivo Grado 08° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt,** el día **13 de Enero 2016,** con motivo de revision antecedentes de los autos "I. Municipalidad de Castro con Elsa Orienta Haro" Rol Corte Civil 1495-2015, Inversiones Peldehue Ltda. Con I. Municipalidad de Castro, Rol Corte Civil 1437-2015.-

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 13 de Enero 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLCM/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"